



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

6363

Notificación de cambio de instructor de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de consumo

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que se ha realizado el cambio de instructor de los siguientes expedientes sancionadores instruidos por presuntas infracciones en materia de consumo:

Exp. núm.:	Expedientado:	Población
CO 188/2014	SEGUNDA MANO Y ZULÚS BALEAR	Palma de Mallorca

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Sección de Sanciones de Consumo de la Consejería de Salud (Plaza de España, 9, 07002-Palma).

Palma, 8 de abril de 2015

El Director General de Salud Pública y Consumo
Luis Rafael Santiso Martínez

